

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GUERRA

## Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

## PARADAS DE CÁBALLOS SEMENTALES

CIRCULAR: En cumplimiento a la Regla tercera de la Circular de esta Dirección (GACETA de 1.º del actual), de orden del Sr. General encargado del despacho del Ministerio de la Guerra se inserta a continuación el cuadro que se cita.

## Primera Zona pecuaria

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados	
				Mayores	De primera	De segunda		
Primero.	Madrid	Alcalá	5	»	»	1	4	
	Idem.	Aranjuez	4	»	»	1	3	
	Idem.	Colmenar Viejo	4	»	1	»	3	
	Idem.	Torrelaguna	5	»	»	1	4	
	Idem.	El Escorial	4	»	1	»	3	
	Avila	Sotillo de la Adrada	4	»	»	1	3	
	Idem.	Piedralaves	3	»	»	1	2	
	Toledo	Toledo	4	»	»	1	3	
	Idem.	Talavera	4	»	»	1	3	
	Idem.	Oropesa	4	»	1	»	3	
	Guadalajara	Checa	2	»	»	1	1	
	Idem.	Cogolludo	2	»	1	»	1	
	Madrid	Madrid	3	»	»	1	2	
	Segovia	Segovia	4	»	1	»	3	
Segundo.	Idem.	Cuellar	2	»	»	1	1	
	Idem.	Cantalejo	3	»	»	1	2	
	Idem.	Villacastin	2	»	»	1	1	
	Idem.	El Espinar	4	1	»	»	3	
	Avila	Avila	7	»	1	»	6	
	Idem.	El Barraco	3	»	»	1	2	
	Idem.	Las Navas	3	»	»	1	2	
	Idem.	Arévalo	5	»	1	»	4	
	Idem.	Burgohondo	4	»	»	1	3	
	Cáceres	Trujillo	8	»	»	1	7	
	Idem.	Cáceres	3	»	1	»	2	
	Idem.	Plasencia	6	»	»	1	5	
	Idem.	Logrosán	3	»	»	1	2	
	Idem.	Zorita	2	»	»	1	1	
Tercero.	Idem.	Torrejoncillo	5	»	»	1	4	
	Salamanca	Salamanca	3	»	»	1	2	
	Idem.	Fuenteliente	3	»	»	1	2	
	Idem.	Ciudad Rodrigo	3	»	»	1	2	
	Idem.	Fuenteguinaldo	3	»	»	1	2	
	Avila	Arenas de San Pedro	3	»	»	1	2	
	Idem.	Barco de Avila	5	»	»	1	4	
	Badajoz	Olivenza	5	»	»	1	4	
	Idem.	Villanueva del Fresno	2	»	»	1	1	
	Idem.	Badajoz	3	»	»	1	2	
	Idem.	Alburquerque	4	»	1	»	3	
	Idem.	Jerez de los Caballeros	3	»	»	1	2	
	Idem.	Higuera la Real	3	»	»	1	2	
	Cuarto.	Idem.	Talarrubias	3	»	»	1	2
Idem.		Fuente Cantos	4	»	»	1	3	
Idem.		Llerena	2	»	»	1	1	
Idem.		Don Benito	3	»	»	1	2	
Idem.		Mérida	2	»	»	1	1	
Cáceres		Valencia de Alcántara	4	»	»	1	3	
Idem.		Montánchez	2	»	»	1	1	
Idem.		Brozas	2	»	»	1	1	
»		»	Cedidos a particulares	13	»	»	»	13
»		»	Idem Yeguada Militar (cuarta Zona)	2	»	»	»	2
TOTALES			189	1	9	39	140	

Segunda Zona pecuaria

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Semontales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
Primero	Huelva	Hinojos	2	0	0	1	1
	Idem.	Almonte	2	0	0	1	1
	Idem.	Villarrasa	2	0	0	1	1
	Idem.	Moguer	2	0	0	1	1
	Idem.	Trigueros	2	0	0	1	1
	Idem.	Gibraleón	2	0	0	1	1
	Idem.	Cartaya	2	0	0	1	1
	Idem.	Ayamonte	3	0	0	1	1
	Idem.	Alosno	2	0	0	1	2
	Idem.	Calañas	2	0	0	1	1
	Idem.	Cortegana	2	0	0	1	1
	Idem.	Aracena	3	0	1	0	1
	Idem.	Aroche	3	0	1	0	3
	Idem.	Encinasola	2	0	0	1	1
	Sevilla	Guadalcanal	2	0	0	1	1
	Idem.	Cazalla	3	0	1	0	1
	Idem.	Constantina	3	0	0	1	3
	Idem.	El Castillo de las Guardas	3	0	0	1	2
	Sevilla	Utrera	2	0	0	1	1
	Segundo	Idem.	Villafranca y los Palacios	2	0	0	1
Idem.		Puebla del Río	3	0	1	0	3
Idem.		Castilblanco de los Arroyos	2	0	0	1	1
Idem.		Santúcar la Mayor	2	0	0	1	1
Idem.		Carmona	3	1	0	0	1
Idem.		Morón	2	0	0	1	1
Idem.		Marchena	3	0	1	0	1
Idem.		Osuna	2	0	0	1	1
Idem.		Ecija	4	1	0	0	1
Cádiz		Olivera	2	0	0	1	1
Cádiz		Jerez de la Frontera	8	0	0	1	7
Idem.		San José del Valle	3	0	0	1	2
Idem.		Rota	2	0	0	1	1
Idem.		Puerto Real	2	0	1	0	2
Tercero		Idem.	Medina Sidona	2	0	0	1
	Idem.	Casas Viejas	2	0	0	1	1
	Idem.	Alcalá de los Gazules	2	0	0	1	1
	Idem.	Véjer de la Frontera	3	0	0	1	2
	Idem.	Tarifa	2	0	0	1	1
	Idem.	Arcos de la Frontera	2	0	0	1	1
	Idem.	Ubrique	2	0	0	1	1
	Sevilla	Las Cabezas de San Juan	2	0	0	1	1
		Cedidos a particulares	33	0	0	0	33
		Yeguada Militar (segunda Zona)	3	0	0	0	3
TOTALES			137	2	6	33	104

Tercera Zona pecuaria

Primero	Valencia	Valencia	14	0	0	2	14
	Idem.	Castellar	3	0	0	1	3
	Idem.	Sagunto	2	0	0	1	1
	Idem.	Liria	2	0	0	1	1
	Idem.	Monsserrat	3	0	0	1	2
	Idem.	Llombay	3	0	1	0	3
	Idem.	Requena	3	0	1	0	3
	Idem.	Ademuz	3	0	0	1	2
	Idem.	Buñol	3	0	1	0	3
	Idem.	Utiel	2	0	0	1	1
Segundo	Castellón	Castellón	2	0	0	1	1
	Idem.	Benasal	2	0	0	1	1
	Valencia	Sueca	3	0	0	1	2
	Idem.	Cullera	3	0	0	1	2
	Idem.	Onteniente	3	0	0	1	2
	Idem.	Alginet	2	0	0	1	1
	Idem.	Játiba	3	0	0	1	2
	Alicante	Alicante	2	0	0	1	1
Idem.	Novelda	6	0	1	0	6	

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Sedades	
				Mayores	De primera	De segunda		
Tercero.	Alicante	Elche	5	0	1	0	6	
	Idem.	Orihuela	7	0	1	0	7	
	Idem.	Catral	8	0	0	0	2	
	Murcia	Totana	2	0	0	1	1	
	Idem.	Mula	2	0	0	1	1	
	Idem.	Cieza	3	0	0	1	2	
	Idem.	Lorca	2	0	0	1	1	
	Idem.	Jumilla	2	0	0	1	1	
	Mallorca	La Puebla	4	0	0	1	3	
	Idem.	Manacor	4	0	1	0	4	
	Idem.	Felanitx	2	0	0	1	1	
	Idem.	Palma	3	0	0	1	2	
	Idem.	Artá	2	0	0	1	1	
	Idem.	Lluchmayor	3	0	0	1	2	
	Idem.	Campos del Puerto	2	0	0	1	1	
	Baleares.	Idem.	Sinéu	4	0	0	1	3
		Idem.	Pollensa	3	0	0	1	2
Idem.		Inca	2	0	0	1	1	
Idem.		Calviá	2	0	0	1	1	
Menorca		Mahón	2	0	0	1	1	
Idem.		Mercadal	2	0	0	1	1	
Idem.		Ciudadela	2	0	0	1	1	
Ibiza		Ibiza	4	0	0	1	3	
Menorca		Cedido a particular	1	0	0	0	1	
TOTALES			132	0	7	36	99	

Artillería

Primero.	Barcelona	Hospitalet	8	0	0	0	24
	Idem.	Granollérs	4	0	1	0	3
	Idem.	Tordera	3	0	0	0	2
	Idem.	Palantordera	4	0	1	0	2
	Idem.	Vich	8	1	0	0	4
	Idem.	Manlleu	3	0	0	1	1
	Idem.	Oris	4	0	0	1	2
	Idem.	Moya	4	0	0	0	3
	Idem.	Berga	3	0	0	0	2
	Tarragona	Tortosa	3	0	0	0	2
	Idem.	Amposta	0	0	1	0	3
	Idem.	La Cava	3	0	0	0	2
	Idem.	San Jaime	3	0	0	1	1
	Lérida	Lérida	3	0	0	1	1
	Idem.	Almenar	3	0	0	0	2
	Idem.	Mollerusa	3	0	0	0	2
	Idem.	Torregrosa	3	0	0	0	2
Idem.	Bellvis	6	0	0	1	2	
Idem.	Belcaire	3	0	0	1	1	
Idem.	Belpuig	3	0	0	1	1	
Segundo.	Idem.	Fuliola	6	1	0	0	3
	Idem.	Agramunt	2	0	0	0	2
	Idem.	Tárrega	2	0	0	0	2
	Idem.	Pobleta de Bellvehi	3	0	0	1	2
	Idem.	Gumgueta (Municipio de You)	3	0	0	1	2
	Idem.	Sort	2	0	0	1	1
	Idem.	Viella	3	0	1	0	2
	Idem.	Seo de Urgel	4	0	0	1	3
	Idem.	Bellver	3	0	0	0	3
	Idem.	Lies	3	0	0	1	2
Tercero.	Gerona	Gerona	4	0	1	0	2
	Idem.	Coloma	4	0	0	0	3
	Idem.	Llagostera	2	0	0	0	2
	Idem.	Bañolas	2	0	0	0	2
	Idem.	Bordils	2	0	0	0	2
	Idem.	Olot	3	0	0	1	1
	Idem.	La Bisbal	0	0	1	0	3
	Idem.	Palafrugell	3	0	0	1	1
	Idem.	Pals	3	0	0	1	1
	Idem.	Verges	6	0	0	1	3
Idem.	Torroella de Montgri	6	0	1	0	3	
Idem.	Castelló de Ampurias	4	0	0	1	2	
Idem.	Armantera	3	0	0	0	2	
Idem.	Figueras	3	0	0	1	1	

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
Tercero.	Gerona .....	Camprodón .....	4	»	»	1	2
	Idem.....	Ripoll .....	3	»	»	»	2
	Idem.....	Ribas .....	3	»	»	1	1
	Idem.....	Puigcerdá .....	4	»	»	1	2
	Idem.....	Llívia .....	3	»	»	»	2
		Reservas.....		10	»	»	»
TOTALES.....			188	2	7	21	121

**Cuarta Zona pecuaria**

Primero.	Córdoba .....	Córdoba .....	8	»	»	1	7	
	Idem.....	Villafranca .....	5	»	1	»	4	
	Idem.....	El Carpio.....	3	»	»	1	2	
	Idem.....	Bujalance .....	3	»	»	1	2	
	Idem.....	Pedro Abad.....	3	»	1	»	2	
	Idem.....	Montoro .....	3	»	»	1	2	
	Idem.....	Villanueva de Córdoba.....	4	»	1	»	3	
	Idem.....	Pozoblanco .....	3	»	»	1	2	
	Idem.....	Villaviciosa .....	2	»	»	1	1	
	Idem.....	Fuenteovejuna .....	2	»	»	1	1	
	Idem.....	Espiel .....	2	»	»	1	1	
	Idem.....	Yeguada Militar.....	2	»	»	»	2	
	Segundo.	Córdoba .....	Castro del Río.....	6	1	»	»	6
		Idem.....	Baena .....	4	»	»	1	3
Idem.....		Cabra .....	4	»	»	1	3	
Idem.....		Priego .....	4	»	1	»	3	
Idem.....		Lucena .....	3	»	»	1	2	
Idem.....		La Rambla.....	3	»	»	1	2	
Idem.....		Agullar .....	3	»	»	1	2	
Idem.....		Puente Genil.....	3	»	»	1	2	
Idem.....		La Carlota.....	4	»	»	1	3	
Idem.....		Palma del Río.....	5	»	»	1	4	
Idem.....		Hornachuelos .....	2	»	»	1	1	
Tercero.		Málaga .....	Málaga .....	4	»	1	»	3
		Idem.....	Antequera .....	5	1	»	»	5
		Idem.....	Archidona .....	4	»	»	1	3
	Idem.....	Ronda .....	4	»	»	1	3	
	Granada .....	Granada .....	4	»	1	»	3	
	Idem.....	Loja .....	5	1	»	»	5	
	Idem.....	Alhama .....	3	»	1	»	2	
	Idem.....	Baza .....	4	»	»	1	3	
	Almería .....	Almería .....	2	»	»	1	1	
		Cedidos a ganaderos.....		21	»	»	»	21
TOTALES.....			137	3	7	21	109	

**Quinta Zona pecuaria**

Primero.	Zaragoza .....	Zaragoza .....	12	»	1	»	11
	Idem.....	Epila .....	2	»	»	»	2
	Idem.....	Calatorao .....	2	»	»	»	2
	Idem.....	Calatayud .....	2	»	»	»	2
	Idem.....	Daroca .....	3	»	»	1	2
	Idem.....	Pina de Ebro.....	3	»	»	1	2
	Idem.....	Escatrón .....	2	»	»	»	2
	Idem.....	Caspe .....	2	»	»	»	2
	Teruel .....	Santa Eulalia.....	4	»	1	»	3
	Idem.....	Villarquemado .....	3	»	»	1	2
	Idem.....	Orinuela Tremedal.....	3	»	»	»	3
	Idem.....	Cella .....	3	»	»	»	3
	Idem.....	Allaga .....	3	»	»	1	2
	Idem.....	Cantavieja .....	3	»	»	1	2
	Idem.....	Alfambra .....	2	»	»	»	2
	Idem.....	Caminreal .....	2	»	»	»	2
	Idem.....	Albarracín .....	2	»	»	»	2

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
Segundo	Huesca	Huesca	3		1		2
	Idem	Almudévar	2				2
	Idem	Alcalá de Gurrea	2				1
	Idem	Ayerbe	4			1	3
	Idem	Sariñena	2		1		2
	Idem	Ballobar	2				2
	Idem	San Esteban Litera	2				2
	Idem	Hecho	2				2
	Idem	Bailo	3				3
	Idem	Berdun	2				2
	Idem	Robres	2				1
	Idem	Aragues del Puerto	2				1
	Zaragoza	Belchite	2				2
	Idem	Azuara	2	1			1
	Idem	Zuera	2				2
	Idem	Tiermas	3				2
	Idem	Alfajarín	2				2
	Zaragoza	Sádaba	2				2
	Idem	Egea de los Caballeros	6				2
	Idem	Alagón	4		1		5
Idem	Luceni	4				3	
Idem	Borja	3				1	
Idem	Ariza	2				1	
Idem	Tierva	3				3	
Tercero	Navarra	Tudela	2				2
	Idem	Valtierra	3				2
	Idem	Buñuel	3				2
	Idem	Corella	2				2
	Soria	Soria	2				2
	Idem	Agreda	4		1		3
	Idem	Navaleno	3				1
	Idem	Burgo de Osma	2				2
	Logroño	Logroño	2				2
	Idem	Calahorra	5		1		4
	Idem	Alfaro	2				2
	Idem	Santo Domingo	3				3
	Idem	Villoslada	5				4
Cuarto	Navarra	Peralta	3				2
	Idem	Tafalla	4				3
	Idem	Mendavia	4				3
	Idem	Pitillas	4				3
	Idem	Sangüesa	2				2
	Idem	Pamplona	2				2
	Idem	Carcastillo	3		1		2
	Idem	Los Arcos	3				2
	Idem	Alló	3				2
	Idem	Arizada	3				3
	A la Yeguada Militar (cuarta Zona)	2				2	
	Idem	1				1	
TOTALES			184	1	8	23	152

Sexta Zona pecuaria

Primero	Santander	Santander	2			1	2
	Idem	Torrelavega	4				4
	Idem	Cabezón de la Sal	2		1		2
	Idem	Val de San Vicente	2		1		2
	Idem	Potes	2				2
	Idem	Solares	2				1
	Idem	Corvera	2		1		2
	Idem	Vega de Pas	2		1		2
	Idem	Santoña	2				1
	Idem	Valladolid	2				2
Segundo	Idem	Medina del Campo	4		1		4
	Idem	Medina de Rioseco	2				1
	Idem	Villabrágima	3		1		3
	Idem	Tordesillas	2				1
	Idem	Mayorga	2				1
	Palencia	Palencia	2				1
	Idem	Villada	2				1
	Idem	Carrión de los Condes	3				1
	Idem	Cervera de Río Pisuerga	2				1
	Idem	Aguilar de Campóo	2				1
	Santander	Reinosa	2				1
	Idem	Campóo de Sueso	1				1
	Idem	Pesquera	1				1
	Idem	Helleo	2			1	1
		4		1		4	

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
Tercero.	Alava	Vitoria	8				
	Idem.	Salvatierra	3			1	2
	Guipúzcoa	Oyarzun	2			1	2
	Vizcaya	Ceanuri	1				2
	Idem.	Carranza	1				2
	Idem.	Orduña	1				2
	Idem.	Valle de Orozco	1				2
	Idem.	Abanto y Ciérvana	1				2
	Idem.	Abadiano	1				2
	Idem.	Marquina	1				2
	Idem.	Vainasada	1				2
	Idem.	Sopuerta	1				2
	Burgos	Burgos	5				5
	Idem.	Pancorbo	3				3
	Idem.	Espinosa de los Monteros	2				2
Idem.	Pampliega	2				2	
Cuarto.	Idem.	Sasamón	3				3
	Idem.	Villadiego	3			1	3
	Idem.	Villarcayo	2		1		3
	Idem.	Castrobarco	2				2
	Idem.	Brieviesca	2				2
	Idem.	Belorado	2				2
	Idem.	Salas de los Infantes	3				3
	Idem.	Santa Cruz del Tozo	2				2
	Idem.	Aranda de Duero	2				2
	Idem.	Quincoces	2				2
		Yeguada Militar (cuarta Zona)	4				4
TOTALES.....			113	0	9	24	100

Séptima Zona pecuaria

Primero.	Jaén	Alcalá la Real	2				1	
	Idem.	Alcaudete	3		1		2	
	Idem.	Baeza	10				9	
	Idem.	Beas de Segura	3			1	2	
	Idem.	Huelma	2				1	
	Idem.	Jaén	2				1	
	Idem.	La Carolina	5			1	4	
	Idem.	Linares	2				1	
	Idem.	Mengíbar	2				1	
	Idem.	Navas de San Juan	3				2	
	Idem.	Porcuna	2				1	
	Idem.	Ubeda	3				2	
	Idem.	Vilches	2				1	
	Idem.	Villacarrillo	2				1	
	Ciudad Real	Almodóvar del Campo	3			1	2	
	Idem.	Alcázar de San Juan	3				1	
	Idem.	Calzada de Calatrava	2				1	
	Idem.	Ciudad Real	5			1	4	
	Segundo.	Idem.	Infantes	4		1		3
		Idem.	Mafagón	3				2
Idem.		Moral de Calatrava	3				1	
Idem.		Porzuna	2				1	
Idem.		Puertollano	3				2	
Idem.		Vadillopeñas	3				2	
Idem.		Veredas	3				2	
Idem.		Villarrubia de los Ojos	2				1	
Idem.		Viso del Marqués	3				2	
Albacete		Albacete	4		1		3	
Idem.		Alcaraz	2				1	
Idem.		Alpera	3				2	
Idem.		Bienservida	2				1	
Idem.		Casas Ibáñez	2				1	
Tercero.		Idem.	El Bonillo	2				1
	Idem.	Elche de la Sierra	2				1	
	Idem.	Hellín	2				1	
	Idem.	Munera	2				1	
	Cuenca	Cuenca	2				1	
	Idem.	Priego de Cuenca	4				3	
	Idem.	Motilla del Palancar	2				1	
	Idem.	Belmontejo	2				1	
		Cedidos a particulares	3				3	
		Yeguada Militar (cuarta Zona)	1				1	

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayores	De primera	De segunda	
	Bajafrato de Alcázarquivir .....	Smid-el-Ma .....	15	»	»	»	15
	Idem .....	Alcazarquivir .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	Yumaa el Tolba .....	2	»	»	»	2
	Idem .....	Taatof .....	2	»	»	»	2
	Idem .....	Gueixa .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	Jemis de Sahel .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	Zoco el Seb .....	2	»	»	»	2
	Araila .....	Z'Telatza de Reisana .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	Z'Tenain de Sidi Yamani .....	2	»	»	»	2
	Idem .....	Araila .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	Zoco el Had .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	Maida .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	Megaret .....	1	»	»	»	1
	Tetuán .....	R'gala .....	2	»	»	»	2
	Sta. Cruz de Tenerife .....	La Laguna .....	1	»	»	»	1
	Idem .....	La Orotava .....	2	»	»	»	2
	Gran Canaria .....	Las Palmas .....	1	»	»	»	1
	Hierro .....	Hierro .....	2	»	»	»	2
TOTALES .....			157	1	6	33	117

Octava Zona pecuaria

	Pontevedra .....	La Estrada .....	3	»	»	1	2
	Idem .....	Puenteareas .....	3	»	1	»	2
	Idem .....	Pontevedra .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Túy .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Lalín .....	2	»	»	1	1
	Orense .....	Viana del Bollo .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Bande .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Ginzo de Limia .....	2	»	»	1	1
Primero.	Lugo .....	Sarria .....	3	»	»	1	2
	Idem .....	Mondoñedo .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Villalba .....	3	»	»	1	2
	Idem .....	Lugo .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Vivero .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Castro de Rey .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Palas de Rey .....	2	»	»	1	1
	La Coruña .....	Betanzos .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Santa María de Ortigueira .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Santiago .....	4	»	»	1	3
	Oviedo .....	Onís .....	3	»	»	1	2
	Idem .....	Tevera .....	3	»	1	»	2
	Idem .....	Gijón .....	3	»	»	1	2
	Idem .....	Villaviciosa .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	El Pedroso .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Nava .....	3	»	»	1	2
	Idem .....	Avilés .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Sama .....	2	»	»	1	1
Segundo.	Idem .....	Aller .....	4	»	1	»	3
	Idem .....	Campomanes .....	3	»	»	1	2
	Idem .....	Quiros .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Infesto .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Llanes .....	3	»	1	»	2
	Idem .....	Ribadesella .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Ponga .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Colunga .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Campo de Caso .....	3	»	1	»	2
	Idem .....	Tineo .....	2	»	»	1	1
	León .....	Oseja de Sajambre .....	2	»	»	1	1
	Zamora .....	Benavente .....	3	»	1	»	2
	Idem .....	Villalpando .....	3	»	1	»	2
	Idem .....	Toro .....	2	»	»	1	1
Tercero.	Idem .....	Bejor .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Alcañices .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Bermillo .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Puebla de Sanabria .....	3	»	»	1	1
	Idem .....	La Bóveda de Toro .....	2	»	»	1	1
	Idem .....	Torres del Carrizal .....	2	»	»	1	1

Grupos	PROVINCIAS	PUEBLOS	Sementales	JEFES DE PARADA			Soldados
				Mayor	De primera	De segunda	
Tercero.	León .....	La Bañeza.....	4	»	1	»	3
	Idem.....	Cacabelos.....	2	»	»	1	1
	Idem.....	Sahcheros.....	2	»	»	1	1
	Idem.....	Cea.....	2	»	»	1	1
	Idem.....	Riaño.....	2	»	»	1	1
	Idem.....	Valencia de Don Juan.....	2	»	»	1	1
	Idem.....	Almanza.....	2	»	»	1	1
	Idem.....	León.....	6	»	»	1	5
	TOTALES.....			131	»	8	46

RESUMEN GENERAL

Sementales	NUMERO DE JEFES DE PARADA			Soldados
	Mayores	De primera	De segunda	
1.236	10	60	240	920

Madrid, 13 de Febrero de 1925.—El General Jefe de la Sección, Fernando María de Baviera.



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

631

ALVAREZ ALBO, Manuel; hijo de Francisco y de Dionisia; domiciliado últimamente en la calle de Cristóbal Bordin, número 4, bajo, Madrid; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 174 del año actual.

632

CAMARASA SAUSI, Domingo; hijo de Domingo y de Francisca; domiciliado últimamente en la Cava Baja, posada del León de Oro, Madrid; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.568 de 1924.

633

DIAZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de Víctor y de Casimira; domiciliado últimamente en el Barrio de los Amigos, Castor Morán, número 11, carretera de Toledo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 3.994 de 1924.

634

El conductor del automóvil M-6325 y el dueño, D. Pedro Fernández Torquemada; domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Este, hotel Villa Pepita; comparecerán el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por

daños, instruido contra el mismo bajo el número 3.767 del año 1924.

635

FANJUL GONZALEZ, José Antonio; hijo de Francisco y de Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía, número 12; comparecerá el día 10 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 4 del año actual.

636

FERNANDEZ ABASCAL, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 72; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 123 del año actual.

637

FERNANDEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Balbina, domiciliado últimamente en el barrio de los Dos Amigos, Cástor Morán, número 11, Carretera de Toledo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 3.994 de 1924.

638

FREIRO PUELIS, José; hijo de Julián y de Dolores, domiciliado últimamente en calle de San Enrique, número 4, bajo (Chamartín de la Rosa); comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo, con el número 101 del año actual.

639

GARCIA, Florencio; de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 12; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 3.811 del año 1924.

640

GONZALEZ SANCHEZ, Josefina; hija de Marto y de Juliana, domiciliada últimamente en la calle de Aduana, número 3, segundo, centro;

comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma, con el número 4008 de 1924.

641

GONZALEZ SANZ, Vicente; hijo de Vicente y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Lorente, 12, patio, número 4; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.989 de 1924.

642

GUILIERMO SERRANO, Tomás; hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, números 8 y 10, segundo número 2; comparecerá el día 13 de Marzo próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 3.899 de 1924.

643

HOZ ORTIZ, Manuela; hija de Vicente y de Narcisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 10, tercero; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella con el número 3.568 de 1924.

644

IGLESIAS HAMBARRO, Abel; hijo de Leandro y de Dionisia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 8, cuarto; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro bajo el número 3.882 del año 1924.

645

LOPEZ TERRAJA, Felipa; hija de Guillermo y de Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudelilla, número 6, bajo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ella con el número 4.006 de 1924.

646

MADRID, Francisco; dueño del auto número 858, B. i. s. p.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monteleón, 35, segundo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Florencio García, bajo el número 3.811 del año 1924.

647

MARTINEZ BENTFO, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de María de Guzmán, número 4, bajo izquierda; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 161 del año actual.

648

MARTINEZ MONTES, Ramón; hijo de Lorenzo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Blasco de Garay, continuación; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 45 del año actual.

649

MATEO BLASCO, Nicolás; hijo de Lucio y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Garcillano, número 2, bajo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 101 del año actual.

650

MOYA FERNANDEZ, María; hija de Diego y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 3, principal, izquierda; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 158 del año actual.

651

MORENO GARCIA, Ceferino; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Carabanchel, número 26, Portería; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito

del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 96 del año actual.

652

MUNOZ MALDONADO, Luis; hijo de Alvaro y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, número 16, segundo, izquierda; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 70 del año actual.

653

PADILLA MOLINA, José; hijo de Antonio y de Inés; domiciliado últimamente en Madrid, calle de García Paredes, número 58, segundo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 48 del año actual.

654

PADILLA VITA, Petra; domiciliada últimamente en Madrid, Plaza de Bilbao, número 9 (Hotel Euskalduna); comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido con el número 120 del año actual.

655

PEREZ LOPEZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 17 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.906 del año 1924.

656

PEREZ BAGEL, Mariano; hijo de Francisco y de Soledad; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, número 5, principal; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 3.905 del año 1924.

657

PEREZ TEBRON, Inocencio; hijo de José y de Josefa; domiciliado últi-

mamente en el Puente de Vallecas (Madrid), calle de Amadeo, número 22, patio; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 45 del año actual.

658

RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernando el Católico, número 30; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro bajo el número 3.509 del año 1924.

659

RODRIGUEZ, José; mozo número 2 de equipajes del Despacho Central de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 7, cuarto; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 3.923 del año 1924.

660

ROLAND, Rogelio; conductor del automóvil 1.027 M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 16; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo bajo el número 3.937 del año 1924.

661

ROS, Carlos; conductor del automóvil 14.224 M.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 60, portería; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3.855 de 1924.

662

RUIZ CHENA, María; hija de Eugenio y de Natalia; domiciliada últimamente en Madrid, calle Ceres, número 23; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Juan

Tronco bajo el número 3.998 del año 1924.

663

SETIEN DIAZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, número 4, bajo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 101 del año actual.

664

TOME LAMBEEA, José; hijo de Lorenzo y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcántara, número 20, bajo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otro bajo el número 3.707 del año 1924.

665

TURCO JULIO, Juan; hijo de Luis y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de García Paredes, número 22, entresuelo izquierda; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 3.998 de 1924.

666

VERDU MARTINEZ, Jacinta; hija de Sebastián y de Consuelo; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Medellín, número 5, patio; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 3.989 del año 1924.

667

VILCHES GIRONA, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 3, segundo; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 114 del año actual.

668

ZAPATA VILLANUEVA, Telesforo; hijo de Mariano y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mejorada, número 39 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distri-

to del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 37 del año actual.

669

ANDRADE FONSECA, Alejandro; domiciliado últimamente en Madrid, calle Lope de Vega, 21; comparecerá el día 2 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.878, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

670

ARIAS LOPEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid); comparecerá en término de diez días, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.763

671

AYUSO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle Martín de los Heros, número 47; comparecerá el día 27 de Febrero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.508, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

672

BERNABE DE LA CRUZ, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 6 (Posada de San Pedro); comparecerá el día 4 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.165, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

673

BOSCH, Alberto; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo (Pensión Rhin); comparecerá el día 6 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.866, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

674

CADARINGA REDONDO, Alejandrina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, números 43 y 45; comparecerá el día 9 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar

juicio de faltas número 60, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

675

CAMARA LUCAS, Bernardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Requena, número 15; comparecerá el día 4 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.135, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

676

CAMBA PAJARO, Emilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.070, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

677

COLLADO MUÑOZ, Jaime; domiciliado últimamente en Madrid, calle Navas de Tolosa, número 6, portería; comparecerá el día 9 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 20, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

678

DIAZ CABALLERO, Prado; hijo de Francisco y de Agustina; domiciliada últimamente en Madrid, calle Illeón de Tudescos, número 3, principal izquierda; comparecerá el día 13 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma con el número 85 del año actual.

679

DIEZ DE LA RICA, Jesús, y Dolores de la Rica Moreno; domiciliados últimamente en Madrid, calle de San Agustín, número 14, tercero; comparecerán el día 4 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.065, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

680

FERNANDEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Santa Engracia (se ignora el número); comparecerá el día 2 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal

del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.148, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

684

GALBIS MARTINEZ, Emilio, y Adolfo Hombrebueno Ruiz; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en la calle de Santa Polonia, número 10, y el segundo en la calle Moratín, número 12; comparecerán el día 27 de Febrero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.474, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

682

GARCIA, Eusebio; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 18 de Febrero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 2.114, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

683

GARCIA, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Serra, número 7; comparecerá el día 27 de Febrero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 12, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

684

GARCIA FERNANDEZ, Eusebio; domiciliado últimamente en Madrid, Pasaje de Indalecio, número 32; comparecerá el día 2 de Marzo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.075, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

685

GARCIA IBANEZ, Angel; domiciliado últimamente en el Barrio de la Elipa (Madrid); condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.971 de 1924.

686

GONZALEZ, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Reina Victoria (Plaza del Angel); comparecerá el día 9 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del dis-

trito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 58, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

687

GONZALEZ ALCAIDE, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 10, tercero; comparecerá el día 2 de Marzo, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.076, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

688

HERNANDEZ MARCOS, Domingo, y Eduardo Fernández García; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, números 16 y 18, respectivamente; comparecerán el día 27 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.063, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

689

HERNANDO GARCIA, Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Agustín, número 17, taberna; comparecerá el día 2 de Marzo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.164, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

690

HUIDOBRO GOMEZ, José y Félix Arnaldo Rubio; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en calle Esparteros, número 3, y el segundo en la calle de la Reina, número 33; comparecerán el día 4 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.269, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

691

JELA HERRERO, Hilario, y Faustina Sobrino Marcos; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Chozas de la Alhóndiga, número 33, y la segunda en la calle de San Pedro, número 6; comparecerán el día 4 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.010, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

692

KARDY ANUS, Lázaro; Farcas Lacatos, domiciliados últimamente en Madrid, calle Santa Isabel, 45; comparecerán el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.211; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

693

LOPEZ GARCIA, Angel; cuyo domicilio se ignora; comparecerá el día 27 de Febrero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.186, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

694

LUCAS ORTEGA, Manuel; Guillermo Tardío; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Amparo, 20; comparecerán el día 27 de Febrero y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.230, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

695

MARIN Y PALACIOS, N.; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Pí y Margall, 16, segundo, se le cita para que el día 9 de Marzo a las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 31, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

696

MARTIN BLAZQUEZ, Honorato; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Pignatelli, se ignora el número; comparecerá el día 27 de Febrero y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.178, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

697

MAYOR RIVERA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Páccífico, 47; condenado por vejación; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.644 de 1924.

698

MASO GONZALEZ, Juan; un tal Paco, se les cita para que el día 2 de Marzo y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.540, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

699

NORTE TORTOSA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza Lavapiés, 4, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.383 de 1924.

700

NOVILLO SAN SEGUNDO, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, Nicolás Morales, 25, se le cita para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.110, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

701

PARDILLO MARIN, Teófila; domiciliada últimamente en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, número 8, entresuelo, se le cita para que el día 6 de Marzo y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.296, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

702

PLAZA CLAVERO, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vallejo, número 12, se le cita para que el día 6 de Marzo y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.817, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

703

PRIEGO ALCOLEA, Vicente, y Vicenta Sánchez Vela; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Mejorada, número 30, y la segunda, Zurita, 23, se les cita para que el día 6 de Marzo y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León,

números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.239, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

704

RICOTE ESCUDERO, Ignacia; domiciliada últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), condenada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.097 de 1924.

705

RODRIGUEZ CAIZAGA, Daniel; miciliada últimamente en Puente de Vallecas (Madrid), se le cita para que en término de diez días y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

706

RODRIGUEZ MONTERO, José; domiciliado últimamente en Madrid, San Vicente, número 38, se le cita para que el día 6 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.195, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

707

RODRIGUEZ VAQUERO, Pablo; que dijo vivir en Carabanchel Bajo, condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.714 de 1924.

708

ROMERO RODRIGUEZ, María; Paula Romero Rodríguez; domiciliadas últimamente en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, número 8, se les cita para que el día 27 de Febrero y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.191, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

709

RUBIO CAVERO, Dorotea; domiciliada últimamente en Madrid, Francisco Serra, 25, se le cita para que

el día 20 de Febrero y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.455, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

710

SAN JOSE SALAS, Lorenzo; Manuel Blanco López; domiciliados últimamente en Madrid, Eduardo Marquina, 25, se les cita para que el día 4 de Marzo y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 562, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

711

SANCHEZ MAROTO, Celestina; domiciliada últimamente en Madrid, Francisco Sierra, 44, se le cita para que el día 6 de Marzo y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.738, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

712

SOLER RODRIGUEZ, Manuela; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo (Madrid), se le cita para que en término de diez días y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 34 de 1925.

713

VAZQUEZ FERNANDEZ, Emilio; Angel García; domiciliados últimamente en Madrid, San Damián, número 19, se les cita para que el día 2 de Marzo próximo y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.890, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

714

VIVES, Pedro; se le cita para que el día 4 de Marzo y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.321, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

715

ZURDO PRADOS, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Canal de Isabel II, número 2, se le cita para que el día 4 de Marzo y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.403, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBAIDA

D. Vicente Sarthou Carreres, Juez de primera instancia de Aibaida y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de la Compañía anónima Atlantic Refining Company of Spain, representada por el Procurador D. Francisco de Segrelles Pla, se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de quiebra al comerciante de esta ciudad D. José Monzó Albert. Al mismo tiempo se hace saber a todos los que tengan en su poder efectos de dicho quebrado o créditos a favor del mismo, la prohibición de hacer al mismo entrega de dichos efectos y pagos, sino al depositario nombrado, D. Bautista Tormo Blasco, fabricante de esta ciudad, bajo pena de no quedar descargados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa de la quiebra. Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al Comisario D. Eduardo Ots Monzó, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Albaida, 13 de Febrero de 1925.—El Juez, Vicente Sarthou.—El Secretario, Antonio Fernández.

X—442

#### BILBAO HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario, declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Emilio Valdivielso, en nombre de doña Clemencia Lina y Uruga, mayor de edad, viuda, su profesión especial y de esta vecindad, contra otros y D. Enrique Allende y Allende, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, con domicilio que tuvo en la calle de Señores de Luzán, número 1, hoy en ignorado paradero, sobre constitución de pensión vitalicia a favor de dicho demandado, su esposa e hijos, embargo de lo pertinente de esa pensión para pago a la actora de un crédito de 70.000 pesetas de principal, intereses y cos-

tas reclamadas en un juicio ejecutivo que promovió contra el D. Enrique y demás extremos deducidos; en cuyos autos he acordado en providencia de hoy publicar el presente segundo edicto que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia de Vizcaya, por el que mediante al ignorado paradero del referido demandado D. Enrique Allende y Allende, se le hace un segundo llamamiento, emplazándole para que dentro del improrrogable término de cinco días comparezca en los referidos autos de mayor cuantía, personándose en forma, por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que, en otro caso será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

Bilbao, 16 de Febrero de 1925.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

X—439

#### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del que refrenda, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Eduardo Morales, en nombre de la Sociedad Atlantic Refining Company of Spain, contra la Sociedad Crystal Oil Company, sobre pago de pesetas, se ha acordado de conformidad a lo prevenido en el artículo 528 de la ley Procesal, por no haber comparecido en autos esta entidad, dentro del término de nueve días que al efecto se le concedieron, hacerla un segundo llamamiento por la mitad de dicho término, o sea por cinco días, para que dentro de los mismos se persone en los indicados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y siendo desconocido el actual domicilio de dicha entidad demandada, se la emplaza por medio del presente para que dentro del expresado término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma.

Madrid, 14 de Febrero de 1925.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El Juez, José Alvarez.

X—440

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.038 del año 1924, por lesiones, contra Bruno Tracellini y Mauricio Becht, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bruno Tracellini y Mauricio Becht,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Bruno Tracellini y Mauricio Becht a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Bruno Tracellini y Mauricio Becht, cuyos actuales domicilios o paradero de los mismos se ignoran, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester. V.º B.º: Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.586 del año 1924, por lesiones, contra Manuel Vidal Siralt, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Vidal Siralt,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Vidal Siralt a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Vidal Siralt y denunciante Juan Agut, cuyos actuales domicilio o paradero de los mismos se ignora, expido la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester. V.º B.º: Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.567 del año 1924, por lesiones, contra Antonio Barrero Blanco, aparece la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Barrero Blanco,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Barrero Blanco a la pena de cinco días de arresto

menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciante Felipe Manuel Expósito, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester. V.º B.º: Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.587 del año 1924, por lesiones, contra Enrique Terceño Cano y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Terceño Cano y otro,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Terceño Cano a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio que le correspondan; y que debo absolver y absuelvo a Manuel Suárez y Pedro Moreno Ríos, declarando de oficio sus costas.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Enrique Terceño Cano, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1925.—El Secretario, Licenciado José Ballester. V.º B.º: Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.624 del año 1924, por daños, y contra Francisco Tovar Dorado, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; el señor don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisco Tovar Dorado.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Tovar Dorado a la pena de cinco días de arresto menor, a que pague a José Roquero

ocho pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Francisco Tovar Dorado, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.—El Secretario, Licenciado José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.267 del año 1924, por lesiones y contra José Simón Lafuente, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de siones, contra José Simón Lafuente, Madrid a 30 de Enero de 1925; el señor don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Simón Lafuente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Simón Lafuente a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado José Simón Lafuente, cuyo domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.—El Secretario, Licenciado José Ballesteros.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.944 del año 1924, por maltrato, contra Pedro Grau Iturráguirre, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; el señor don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Grau Iturráguirre,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Grau Iturráguirre a la multa de 30 pesetas por el artículo 604, caso primero, más diez pesetas de multa y represión por el artículo 589, caso sexto, sufriendo en caso de insolvencia el apremio per-

sonal correspondiente y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Grau Iturráguirre, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 9 de Febrero de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.—El Secretario, Licenciado José Ballester.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.264 del año 1924, por lesiones, contra Luis García Rodríguez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Enero de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis García Rodríguez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis García Rodríguez a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Luis García Rodríguez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 2 de Febrero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.900 del año 1924, por maltrato, contra Luis Muñoz Maldonado, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Enero de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Muñoz Maldonado,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Luis Muñoz Maldonado a la multa de 50 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA

DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Luiz Muñoz Maldonado, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Enero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.914 del año 1924, por maltrato, contra Carlos Juan Miguel, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Enero de 1925; don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Carlos Juan Miguel,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Carlos Juan Miguel a la multa de 30 pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Carlos Juan Miguel, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 22 de Enero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.684 del año 1924, por escándalo, y contra Celestino Castro Nido, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; el señor don Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Celestino Castro Nido,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Celestino Castro Nido, a la multa de cinco pesetas, reprensión y al pago de las costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Celestino Castro Nido, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la

presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 31 de Enero de 1925.—El Juez, Fructuoso Cid.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 3.682 del año 1924, por infracción y escándalo, contra Francisca Moreno, Margarita Panduro y otro, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Enero de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Francisca Moreno, Margarita Panduro y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Agapito García Martín, Francisca Moreno de Diego y Margarita Panduro López, a la multa de 25 pesetas a cada uno, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente por el artículo 589, caso cuarto, más a Agapito García, a la pena de dos días de arresto menor y 30 pesetas de multa por el artículo 586, caso segundo, siendo el pago de las costas en las partes que les correspondan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a las denunciadas Francisca Moreno de Diego y Margarita Panduro, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 31 de Enero de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.917 seguido en este Juzgado contra Manuel Fernández López y otros, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Diciembre de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Eduardo Ruiz Carrillo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Manuel Fernández López,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Luis Infiesta Rojas, Manuel Fernández López y José Bárcena, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa cada uno, y las costas por iguales partes. Notifíquese esta sentencia al condenado José Bárcena, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, notados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Eduardo Ruiz Carrillo"

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Fernández López, expido la presente en Madrid a 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario,

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.645 seguido en este Juzgado contra Carmen Fernández y José Gil, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Diciembre de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Eduardo Ruiz Carrillo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral contra Carmen Fernández y José Gil Pastor,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Carmen Fernández García y José Gil Pastor a la pena de cinco pesetas de multa y cinco días de arresto a cada uno, y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Eduardo Ruiz Carrillo"

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Carmen Fernández y José Gil Pastor expido la presente en Madrid a 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario,

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.184 seguido en este Juzgado contra Antonio Rodríguez Fernández y otro, por escándalo con embriaguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Enero de 1925; el señor Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Eduardo Ruiz Carrillo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo con embriaguez, contra Antonio Rodríguez y Antonio Lupianes,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio Lupianes y a Antonio Rodríguez a la pena de cinco pesetas de multa cada uno, y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, en lo que afecta a Antonio Rodríguez, apercibiéndole que, de no comparecer dentro del término legal, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio Ruiz Carrillo."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Rodríguez, expido la presente en Madrid a 16 de Enero de 1925.—El Secretario,

Sucesores de Riva-Bucchi  
Paseo de San Vicente